

CASAS DE LA NOBLEZA EN LAS MERINDADES Y EN LA BUREBA (SIGLO XVII). DATOS PARA SU ESTUDIO.

LENA S. IGLESIAS ROUCO
M.^a JOSÉ ZAPARAÍN YÁÑEZ

Burgos posee un riquísimo patrimonio artístico que constituye expresivo testimonio de las complejas vicisitudes históricas a través de las cuales ha ido conformándose su identidad según viene siendo asumido a partir del siglo XVIII (1). Ciertamente es que algunas de las piezas más representativas de este legado son declaradas Bienes de Interés Cultural llegando a constituir el conjunto más numeroso que ostenta tal reconocimiento en Castilla y León.

No obstante, el extenso y variado marco regional conserva una notable diversidad de elementos de gran valor que están exigiendo la realización de estudios monográficos a través de los cuales se establezca un sólido soporte para una adecuada conservación actualizándolos con nuevos usos. Entre estos conjuntos ocupa un importante lugar la arquitectura promovida por la nobleza a lo largo del siglo XVII con el destino de servirle de residencia y emblema de linaje. Una parte considerable hunde sus raíces en el fenómeno de ocupación del territorio correspondiente a las diversas fases de la Reconquista. En otros muchos casos, tiene origen en el proceso de señorialización bajomedieval. Pero fue a partir del Quinientos y, especialmente, a lo largo del Seiscientos cuando un gran número de sus elementos significados transformaron las antiguas características. Tales cambios están ligados a los conceptos de ornato y decoro

(1) IGLESIAS ROUCO, L.S.: "Patrimonio e identidad. Burgos 1759-1939" *Actas XII Congreso C.E.H.A. Arte e identidades culturales*. Oviedo, 1998, pp.489-498.

propios de la sociedad de la época, según los cuales la condición y el reconocimiento social habían de estar en relación con sus manifestaciones exteriores (2), pues “el poder requería magnificencia” (3).

Pero este aspecto, tal como era considerado por los propios nobles del Seiscientos, se constituía no sólo en una necesidad sino también en un deber inherente a su posición, ya que “no ay cosa que más conserve y perpetúe las noblezas que la conservación y memoria de las casas y solares” (4). La nobleza, fundada en la herencia, debía apoyarse igualmente en la actuación personal revalorizándose, así, la importancia del momento presente (5). De ahí el interés puesto en la renovación o nueva ejecución de sus residencias las cuales, representativas del protagonismo nobiliario, otorgan aún hoy una fisonomía singular a muy diversas localidades.

Sobre tales actuaciones existe una bibliografía limitada. Frecuentemente sus blasonados frentes aparecen recogidos en diversas publicaciones dedicadas a destacar la importancia de las distintas zonas de nuestra provincia. En algunos casos muy significados han merecido un tratamiento detenido por parte de sólidos especialistas según se irá indicando. Por nuestra parte, a lo largo de una prolongada actividad investigadora, se han ido reuniendo una gran diversidad de noticias documentales cuya publicación iniciamos con esta aportación sobre las Merindades y la Bureba. Nos mueve a ello el deseo de ofrecer una base para que jóvenes investigadores prosigan una tarea que nuestra región está exigiendo con el fin de generar un presente-futuro de próspero desarrollo.

La documentación reunida permite establecer ciertas características generales que, relacionadas con los promotores, profesionales y obras ejecutadas, actúan como expresivas referencias de los tipos de actuaciones llevadas a cabo por los distintos representantes de la nobleza en estas zonas septentrionales. A la vez, hemos podido localizar interesantes datos sobre obras singulares complementando la información existente hasta la fecha.

(2) BOURDIEU, P.: *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid, 1988.

(3) KAMEN, H.: “El gobernante” en *El hombre barroco*. Madrid, 1992, pp. 19-47.

(4) MORENO DE VARGAS, B.: *Discursos de la nobleza de España*. Madrid, 1659, pp. 93 y ss.

(5) PADILLA, L. de.: *Lágrimas de nobleza*. Zaragoza, 1639, pp. 29 y ss. y *Nobleza virtuosa*. Zaragoza, 1657, p. 4; ENCISO, D. de.: *La más esclarecida nobleza. Sermón predicado este año de 1694*. Madrid, 1694, pp. 8 y ss.; etc.

PROMOTORES.

En comparación con los procesos seguidos por los grandes conjuntos nobiliarios en posición inmediata a Burgos o levantados en las tierras meridionales de la provincia, como fue el caso de Ventosilla, Lerma, Guzmán, Rabé de las Calzadas, etc. (6), las obras emprendidas en este área norte poseen algunas claras diferenciaciones. Ello está en estrecha conexión con la personalidad y el poder de sus propietarios.

En efecto. Los años del tránsito hacia el siglo XVII y los primeros decenios de esta centuria culminaron el proceso de conversión de la nobleza feudal, enraizada en el territorio donde ejercía su señorío, a la nueva condición de cortesana con residencia principal en la capital donde moraba el rey. En consecuencia, gran parte de los recursos señoriales se orientaron a conseguir una morada digna en la corte. Pero, a la vez, era preciso destacar la condición nobiliaria de origen disponiendo de dignos alojamientos que, presidiendo sus cabezas de señorío, estuvieran en correspondencia con la misma. Este doble objetivo fue cubriéndose de manera diferenciada por los distintos miembros de la nobleza de acuerdo con sus rentas y posición. Por su parte, la organización administrativa del "estado moderno" contribuyó decisivamente al progreso de la denominada "nueva nobleza" que, enriqueciéndose en el ejercicio de cargos al servicio del mismo, acumula honores y se esfuerza por poseer viviendas dignas en su lugar de procedencia (7).

Sin embargo, a partir de este momento, la referencia del mundo nobiliar siempre se encontrará en el ámbito cortesano. Por ello, cuando el mantenimiento de múltiples residencias entre en conflic-

(6) CERVERA VERA, L.: *El conjunto palacial de la villa de Lerma*. Valencia, 1967; IBÁÑEZ PÉREZ, A. C.: "Arquitectura y pintura barroca" en *Historia de Burgos III. Edad Moderna (3)*. Burgos, 1999, pp. 313-392; IGLESIAS ROUCO, L.S. y M^a J. ZAPARAÍN YÁÑEZ.: "El antiguo palacio de don Cristóbal de Guzmán-Santoyo y Beltrán en la villa de Guzmán". *Biblioteca 12*, Aranda de Duero, 1997, pp. 229-244; PAYO HERNÁNZ, R.J.: "El palacio ducal de Lerma y la arquitectura señorial burgalesa durante la primera mitad del siglo XVII" en *Lerma y el valle del Arlanza: historia, cultura y arte*. Burgos, 2001, pp. 143-158; ZAPARAÍN YÁÑEZ M^a J.: *Desarrollo artístico de la comarca arandina. Siglos XVII y XVIII*. Burgos, 2002, pp. 259 y ss.; etc.

(7) FAYARD, J.: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid, 1982; HERNÁNDEZ, M.: *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*. Madrid, 1995.

to con los recursos disponibles irá prescindiéndose de aquellas situadas lejos de los centros rectores, pues era necesario "ajustar el gusto al poder" económico (8). Tal es el caso de los Villegas quienes gozaban de bienes vinculados al mayorazgo en diferentes localidades, viéndose obligados a vender, con permiso de la corona, varias de las posesiones de Torme incluida su casa-torre. Con el dinero obtenido pretendían hacer frente a los gastos de las obras llevadas a cabo en sus casas madrileñas y "mayormente por la de el incendio que había padecido la que le pertenecía en la Plaza Mayor de dicha villa y corte de Madrid, teniendo que reedificarla" (9).

Ejemplo significativo de las nuevas dinámicas establecidas desde finales del siglo XVI lo encontramos en la familia de los Velasco que representaba un poderoso señorío con cabeza en Medina de Pomar (10). Y si bien su asentamiento e intereses en la corte debieron haber desviado parte de sus cuantiosas rentas en dirección a Madrid, aún durante los primeros decenios de siglo permanecieron en estrecha vinculación con el ámbito burgalés. De ahí la construcción de la nueva capilla funeraria en el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar (11) o la magnífica colección (12) y objetos de plata (13) que se albergaban en la Casa del Cordón en Burgos. No obstante, progresivamente sus posesiones, incluso las más representa-

(8) PADILLA, L. de.: *Ideas de nobles y sus desempeños. Parte quarta de nobleza virtuosa*. Zaragoza, 1644, p. 232.

(9) A.H.P.BURGOS. Prot. 3110/24, s/f. Agradecemos la localización de esta noticia al investigador don Francisco Oñate.

(10) CADIÑANOS BARDECI, I.: *Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos*. Burgos, 1987, pp. 140 y ss.

(11) IGLESIAS ROUCO, L.S. y BALLESTEROS CABALLERO, F.: "La capilla mayor de la iglesia del monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar". *B.S.S.A.* T. XLVI. 1980. pp. 493-498.

(12) CÁMARA FERNÁNDEZ, C.: "Aportación al estudio del coleccionismo en el siglo XVII. La armería del Condestable de Castilla en su palacio de Burgos" en *Actas del X Congreso C.E.H.A. Los Clasicismos en el Arte español*. Madrid, 1994, pp. 407-411; ZALAMA, M.A. y ANDRÉS, P.: *La colección artística de los Condestables de Castilla en su palacio burgalés de la Casa del Cordón*. Burgos, 2002; etc.

(13) Estas piezas han sido objeto de diferentes estudios cfr., entre otros.; BARRÓN GARCÍA, A.: *La época dorada de la platería burgalesa 1400-1600*. Burgos, 1998. T. I, pp. 187 y ss; CRUZ VALDOVINOS, J.M.: *Platería en la época de los Reyes Católicos*. Madrid, 1992, pp. 11 y ss; MALDONADO NIETO, T.: "Orfebrería" en *Los Condestables de Castilla y la Casa del Cordón de Burgos*. Burgos, 1987, pp. 75 y 76; VV.AA.: *Reyes y Mecenas*. Toledo, 1992, pp. 335 y 336; etc.

tivas del linaje como las “Torres de Medina de Pomar” o la citada Casa del Cordón, quedaron en manos de administradores que se limitaron a hacer frente a los reparos o actuaciones necesarias para su conservación.

Nos consta, así, que en la Casa del Cordón fueron realizándose diversas intervenciones a principios de la centuria que se intensifican ya avanzado el siglo para subsanar las diferentes deficiencias de su fábrica (14). Especial atención prestaron los administradores del Condestable a concertar el arreglo de los destrozos ocasionados por “un uracán que se experimentó en todas partes” el día de San Jerónimo de 1672 (15). Y tal preocupación se hizo extensiva, igualmente, al mantenimiento de su residencia campestre en las proximidades de la capital burgalesa, la Casa de la Vega, objeto de distintas actuaciones en la década de 1670 (16). Por el contrario, nada ha podido localizarse respecto a los palacios de Medina de Pomar. Si bien consta que, ya en 1722, su deficiente estado obligó a ejecutar obras de cierta importancia según queda recogido en varios documentos. En ellos se da cuenta de la urgente necesidad de acometer los trabajos para “evitar el perjuicio que se podrá ocasionar sino se ocurre prontamente a este reparo” (17).

También otros importantes linajes de la zona, aunque residentes en Madrid, velarán a través de sus mayordomos por conservar con el decoro debido sus propiedades en las villas de origen. La estirpe de los Rojas, que obtuvo el marquesado de Poza en el siglo XVI (18), llevó a cabo una serie de intervenciones en el palacio existente en la villa cabeza del mismo (19). Sin embargo con tales trabajos no logró evitarse que, finalmente, el deterioro terminara por apoderarse del “palacio y torres” los cuales habrán de ser demolidos en gran parte a mediados del siglo XVIII (20). A su vez, el Conde de Lences y Vizcon-

(14) IBÁÑEZ PÉREZ, A.C.: *Historia de la Casa del Cordón de Burgos*. Burgos, 1987, pp. 202-205.

(15) A.H.P.BURGOS. Prots. 6711, fols. 369 y 369 vº; 6712, fols. 350-356 y 410-412 vº; etc.

(16) IBIDEM. Prots. 6711, fols. 150-151 y 450-451; 6712, fols. 431-433 vº; 6716, fols. 116-123 vº y 149-150 vº; etc.

(17) IBIDEM. Prot. 2150/1, fols. 145 y ss., 148 y ss., 151 y ss., 232 y ss.

(18) CADIÑANOS BARDECI, I.: *Arquitectura fortificada...*, ob. cit., p. 282.

(19) A.H.P.BURGOS. Prot. 872/3, fols. 59-61 vº.

(20) IBIDEM. Prot. 164, fols. 10-12.

de de Villarías tratará de conservar sus “palacio y casas” en la villa de su señorío (21) adaptándolos con los “aderezos” precisos (22).

La mayoría de las actuaciones emprendidas corresponden, sin embargo, a promotores nobles de un carácter más modesto y fueron ejecutándose, principalmente, ya avanzado el siglo cuando habían conseguido consolidar una próspera posición dentro del nuevo organigrama administrativo. En algunos casos, son descendientes de relevantes linajes cuya importancia en la zona norte había sido desplazada por los Velasco. Entre ellos figuran los Salazar, procedentes de la localidad del mismo nombre con la que, en la década de 1620, reforzarán sus vínculos mediante un notable programa constructivo. Es relativamente frecuente que algunos miembros de antiguas casas funden en la zona nuevos mayorazgos a favor de alguno de sus descendientes siendo, quizá, los ejemplos más representativos el de los Medinilla en Bocos y el de los Bonifaz en Cameno (23). En otros casos, son linajes establecidos ya en la Edad Moderna los que consolidan el mayorazgo como hizo don Domingo de Soto Guzmán en Brivesca.

Por su parte, los recursos conseguidos al servicio de la corona en los Países Bajos fueron invertidos en varias ocasiones en la construcción de modernas residencias. Así lo avala la contrata firmada, en 1640, por don Juan Fernández de Valdivielso, “Teniente de Pagador General de Su Magestad en los Estados de Flandes”, con el fin de levantar nueva mansión en Arroyo de Valdivielso cuya iglesia parroquial también se vio favorecida con la fundación de una capilla (24). A su vez, don Bernabé Antoniano Salazar basó el bienestar familiar en el cargo de Capitán de Caballería en los Estados de Flandes (25) que le ayudó a conseguir nuevos honores en la corte de Felipe IV como caballero de Santiago, “maese de campo por Su Ma-

(21) LÓPEZ MARTÍNEZ, N.: “Villarías”. *B.I.F.G.* N.º 217, 1998/2, pp. 241-275.

(22) A.H.P.BURGOS. Prot. 2476/6, fols. 40-41.

(23) ANDRÉS, J. de.: “El mayorazgo de Bonifaz en el siglo XVII”. *B.I.F.G.* N.º 169, 1967, pp. 189-194.

(24) A.H.P.BURGOS. Prot. 3061, fols. 60-62 y HUIDOBRO SERNA, L. y GARCÍA SAÍNZ DE BARANDA, J.: *Apuntes descriptivos históricos y arqueológicos de la Merindad de Valdivielso*. Burgos, 1930, p. 258.

(25) GARCÍA SAÍNZ DE BARANDA, J.: *La hidalguía en las Merindades antiguas de Castilla. Genealogía y heráldica de las familias más importantes de ellas y de las jurisdicciones limitrofes*. Burgos, 1969, pp. 54 y 55.

gestad”, Gentil Hombre de la Boca del Señor Infante Cardenal o miembro del Consejo de Guerra. Y todo ello revirtió en su localidad de origen, Salinas de Rosío, pues a mediados de la centuria levanta una nueva casa (26) y obtiene el patronato de la “capilla de Santa Ana que está pegante a la capilla mayor, al lado del evangelio” a cambio de ayudar con 450 ducados a la fábrica parroquial le permitirán, a su vez, Los Provisores del Arzobispado dedicarla a espacio funerario privado (27). En otros casos fue la estancia en Indias la que reforzó el esplendor de algunos mayorazgos plenamente asentados tal como avala la trayectoria de uno de los hijos de don Domingo de Soto Guzmán.

Se han documentado, igualmente, una serie de actuaciones de vecinos de noble origen que residen en la capital de la Merindad y ejercen un cierto protagonismo social ligado, en muchos casos, a sus ocupaciones al servicio de los Velasco. Así sucede con don Juan Quintano “alcaide y vecino de Medina (..) señor de las casas de su apellido” (28), casado con doña Francisca Rodríguez Lorenzana, camarera de la duquesa de Frías (29), y con don Alonso de Arroyo “tesorero del Excmo. Sr. Condestable de Castilla” (30) quienes, superada ya la primera mitad de siglo, renuevan sus casas en esta importante villa. Tal tipo de actuaciones promovidas por vecinos destacados se registra también en otras localidades como ocurre en Toba donde, entre 1659 y 1663, don Mateo Ruiz Manrique y esposa actúan en “la casa de su mayorazgo” y, al propio tiempo, levantan su capilla funeraria en el lado del Evangelio de la iglesia parroquial (31). También durante el siglo XVII, algunos de los miembros del afamado cuerpo de los Monteros de Cámara de Su Majestad (32) llevan a cabo mejoras en sus casas de Espinosa según sucede con don Juan de Solares Sarabia (33).

(26) A.H.P.BURGOS. Prot. 2843/1, fols. 234 y 234 vº.

(27) IBIDEM. 2842/2, fol. 249 vº.

(28) IBIDEM. Prot. 2836/2, fols. 3 y 4.

(29) GARCÍA SAÍNZ DE BARANDA, J.: *La hidalguía...*, ob. cit., p. 134.

(30) A.H.P.BURGOS. Prot. 2837/4, fol. 157.

(31) IBIDEM. Prots. 3065, fols. 315-316 vº y 3070, fols. 487 y ss.

(32) SÁNCHEZ MORENO DEL MORAL, F.: *Los leales monteros de Espinosa*. Burgos, 1992.

(33) A.H.P.BURGOS. Prot. 2729/3, fols. 46 y 47.



Finalmente, en correspondencia con la significación que se da a la residencia en el contexto de la sociedad estamental, deben citarse actuaciones que, con características semejantes a las promovidas por la nobleza secular, fueron llevadas a cabo por destacados miembros eclesiásticos o desde los propios señoríos de carácter monacal. En el primero de los casos, el ejemplo más representativo es la casa del abad de Salas en Salas de Bureba (34). Y, entre las empresas monacales, puede citarse la ejecutada por el Monasterio de San Salvador de Oña con objeto de disponer de una adecuada "casa monasterial (..) en el campo de Nuestra Señora de Berrueza de la dicha villa de Espinosa para bibir en ella los monjes que residieren en la dicha villa" (35).

PROFESIONALES.

En estrecha conexión con la personalidad de los promotores y la propia naturaleza de la obra propuesta, se encuentran los artífices a los que se confía su proyecto y realización. Sin embargo, en este caso desde una consideración general, se cumplen los rasgos definitorios que les caracterizaron en toda nuestra región durante el Seiscientos. Actúan bajo las denominaciones de "maestros de obras", "maestros de obras de arquitectura", "maestros arquitectos" o "maestros canteros" sin que ello parezca indicar más reconocimiento que el puramente maestril en el arte de la construcción (36). Bajo su responsabilidad se hallan, fundamentalmente, dos tipos de actividades: la confección del proyecto y la dirección de las obras tras efectuarse la respectiva contratación para este fin. También resulta incuestionable el predominio de los maestros procedentes de "la Montaña" y, especialmente, de "Trasmiera" en una zona tan próxima a estas tierras (37)

(34) A.H.P. BURGOS. Prot. 10872/6, fols. 16 vº-19.

(35) IBIDEM. Prot. 2729/3, fols. 117 y 118.

(36) IGLESIAS ROUCO, L.S. y ZAPARAÍN YÁÑEZ, M.^a J.: "En torno a la actividad profesional en la arquitectura religiosa burgalesa. 1600-1650" en *Juan de Herrera y su influencia. Actas del Simposio-Camargo, 14/17 julio 1992*. Santander, 1993, pp. 217-225.

(37) Sobre la actividad constructiva de los maestros trasmeranos en Burgos cfr., entre otros,; CÁMARA FERNÁNDEZ, C.: *Burgos en el siglo XVII*. Memoria de

Respecto a la elaboración de trazas y condiciones constituye una responsabilidad independiente a la de su ejecución aunque debieron ir parejas en la mayoría de los casos. En ocasiones, no obstante, se indica expresamente el nombre de su autor como persona distinta a la de quien se responsabiliza de llevarlas a cabo. Así sucede en la casa de don Alonso de Arroyo, en Medina de Pomar, cuyo proyecto fue concebido por el maestro de cantería Juan de la Puente Liermo mientras la contrata para erigirla está ajustada con Simón y Francisco del Valle. En otros casos, por el contrario, distintos maestros rubrican conjuntamente las condiciones detalladas de acuerdo a la propuesta elaborada por uno de ellos. De esta forma aparece recogido en la escritura establecida con Juan de Cedrún Palacio, maestro de obras de arquitectura vecino del Valle de Hoz, y Pedro Gutiérrez de la Acera, maestro de arquitectura vecino de Barruelo, quienes han de levantar la casa de doña Francisca Rodríguez Lorenzana en la Plaza Mayor de Medina de Pomar siguiendo el proyecto del primero de ellos (38).

En cuanto al predominio de los maestros cántabros, debe indicarse que los promotores vieron en el gran reconocimiento que habían ido adquiriendo, sobre todo como hábiles especialistas en el trabajo de la piedra, una garantía para llevar a cabo sus empresas. Ello, unido a la constante movilidad con la que actuaban apoyados en una amplia red de relaciones familiares y profesionales (39), hizo posible que estuvieran al frente de las obras maestros activos en un extenso ámbito territorial. Entre estos profesionales encontramos figuras destacadas como Pedro de Solórzano y Pedro Sarabia, documentados durante las primeras décadas del Seiscientos, quie-

Licenciatura. Burgos, noviembre, 1987 y "Artistas de Trasmiera en el Burgos barroco: Bernabé de Hazas y Francisco del Pontón Setién". *Actas I Congreso Internacional do Barroco*. Oporto, 1991, T I, pp. 229-240; CÁMARA FERNÁNDEZ, C., IGLESIAS ROUCO, L.S. y ZAPARAÍN YÁÑEZ, M^a J.: "Juan de Naveda. En torno a su actividad en Burgos (1607-1631) y el ejercicio de la profesión". *B.I.F.G.* 1998/1, pp. 43-57; PAYO HERNÁNZ, R.J.: "Aproximación al estudio de la arquitectura clasicista y protobarroca en Burgos y su comarca en el siglo XVII" en *Juan de Herrera...*, ob. cit., pp. 227-242; etc.

(38) A.H.P.BURGOS. Prot. 2838/1, fols. 289 y ss.

(39) ALONSO RUIZ, B.: *El arte de la cantería. Los maestros trasmeranos de la Junta del Voto*. Santander, 1992; ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, M.A. "Arquitectura herreriana" *Altamira* T LII, 1996, pp. 79-124; ARAMBURU-ZABALA, M.A. y ALONSO RUIZ, B.: "La arquitectura después de Juan de Herrera" en *Juan de Herrera. Arquitecto real*. Madrid, 1997, pp. 235-284; etc.

nes trabajaron para los Medinilla y Salazar (40), o Francisco de la Lastra, que interviene en Arroyo de Valdivielso y en diferentes localidades castellano-leonesas (41). Es también el caso de Juan de Rivas, maestro de cantería, veedor y tasador del arzobispado de Burgos y vecino de San Pantaleón de Aras, que reparó las casas y palacios de la marquesa de Poza en este núcleo de la Bureba. A su vez, Francisco de Praves, vecino del Valle de Meruelo, se hizo cargo de la casa de nueva planta que quería erigir don Juan Fernández en Arroyo de Valdivielso en 1640. Ya en 1662 Juan de Rivas Ribero, vecino de San Pantaleón de Aras, ajustó la obra de la casa de don Bernabé de Antoniano Salazar en Salinas de Rosío (42). El prestigio de estos profesionales siguió siendo notable en las dos últimas décadas de la centuria, como lo avala el que se responsabilizaran de importantes encargos en las villas de Briviesca y Poza de la Sal.

De procedencia trasmerana son, igualmente, los especialistas con los que se ajusta la talla de los motivos heráldicos. Tal sucede con Pedro de la Sierra, maestro escultor de Praves quien, en 1621, debe efectuar el escudo "con su celada" en la casa torre de Diego Gómez Galaz en Torme (43). Más excepcional es su ocupación en la labra de la madera para la realización de puertas y ventanas, aunque también hay algún caso documentado como el de Francisco Gutiérrez de la Lastra, vecino de Arredondo en el valle de Ruesga, quien participa en el proyecto de la casa monasterial de Oña en Espinosa de los Monteros (44).

Por lo que se refiere a las particularidades de sus hábitos y solvencia profesional quedan recogidos testimonios diversos que se adecuan a cuanto ya es conocido. Según venía siendo habitual entre estos profesionales, suelen actuar de fiadores de otros compañeros (45) y, en caso de que no les interese proseguir con un compromiso asumido, buscan llegar a un acuerdo y la obra será continuada por

(40) GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.^a C., ARAMBURU-ZABALA, M.A., ALONSO RUIZ, B. y POLO SÁNCHEZ, J.: *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico. (Diccionario biográfico-artístico)*. Santander, 1991, pp. 617 y 649.

(41) IDEM. p. 357.

(42) IDEM. p. 592.

(43) A.H.P.BURGOS. Prot. 2639/2, fol. 443.

(44) IBIDEM. Prot. 2729/3, fols. 124-125 v^o.

(45) IBIDEM. Prot. 2639/2, fols. 439 y ss.

otro maestro. Así consta que sucede en 1600 cuando Luis de Agüero, de la Junta de Cudeyo, se compromete a concluir la casa del Monasterio de Oña en Espinosa de los Monteros “tomando la dicha obra en el punto y estado en questá” (46). A su vez, Juan de Cedrún Palacio terminará desvinculándose en 1653 de la construcción de la casa de doña Francisca Rodríguez Lorenzana en la Plaza Mayor de Medina de Pomar (47).

También en correspondencia con las características conocidas, no suelen registrarse reclamaciones ni conflictos importantes respecto a sus actuaciones. Sólo en la transformación del torreón de Torme se señalan algunos defectos que deben ser subsanados por el maestro responsable, Pedro Sarabia vecino de Navajeda (48). Igualmente queda constancia de los conflictos surgidos entre los diversos maestros contratantes de la casa de la Plaza Mayor de Medina de Pomar, los ya citados Juan de Cedrún Palacio y Pedro Gutiérrez, maestros arquitectos, y los maestros de cantería Juan Ibáñez y Pedro Guerra, vecinos de Navajeda (49). Por su parte, la construcción de la casa del Conde de Lences en Villarías pasó por momentos difíciles aunque esta vez el motivo fue la falta de liquidez del propietario que, finalmente, podrá solventarse llegando a buen fin la culminación del proyecto (50).

Junto a estos profesionales cántabros, actúan también algunos otros naturales del País Vasco y de la zona donde se efectúa la obra. Respecto a los primeros, consta el concierto de la obra de albañilería de la residencia del abad de Salas, en Salas de Bureba, con Pedro de Velascola, Martín de Mendieta y Julián de Iturribarría, vecinos de Menegaray, en el alavés Valle de Ayala (51) de donde procedían muchos de los artífices de esta especialidad activos en diferentes zonas de la provincia (52). Muy poco frecuente es la dedicación de los profesionales vascos a la carpintería, aunque encontramos el ejemplo de Francisco

(46) A.H.P. BURGOS. Prot. 2729/3, fols. 117 y 118.

(47) IBIDEM. Prot. 2834/3, fols. 236 y 237.

(48) IBIDEM. Prot. 2639/2, fols. 441 y ss.

(49) IBIDEM. Prot. 2834/3, fols. 236 y 237.

(50) IBIDEM. Prot. 2487, fol. 370.

(51) IBIDEM. Prot. 1064, fols. 440-441 vº.

(52) ZAPARAÍN YÁÑEZ M^a J.: “La comarca de Roa durante los siglos XVII-XVIII. Su arquitectura religiosa”. *Biblioteca* 10, Aranda de Duero, 1995, pp. 67-127.

González de Uriarte, natural de Oñate, quien lleva a cabo la obra del cuarto principal de la casa de don Alonzo de Bonifaz en Cameno (53). En cuanto a los profesionales burgaleses, suelen hacerse cargo de la carpintería como sucede, entre otros, con Juan de Diego Ortiz de Pumarezo (padre e hijo), vecinos de Espinosa de los Monteros, quienes intervienen en la casa de don Juan de Solares Sarabia en dicha localidad. También se acude a los artífices locales para la ejecución de los elementos de rejería. Así Juan de Ciarán, vecino de Espinosa de los Monteros, se hizo cargo de efectuar los antepechos para ventanas y balcones de la casa de los Quintana en Medina de Pomar (54).

CARACTERÍSTICAS DE LAS REALIZACIONES.

En lo relativo a las obras a ejecutar quedan de manifiesto ciertos rasgos definitorios en correspondencia con las opciones constructivas propias del siglo XVII. Se fija con gran precisión el tiempo en el que ha de darse por concluida indicándose, en ocasiones, que los peritos han de mantenerse "sin alzar mano de su trabajo" (55). Siempre que se trate de actuaciones de consideración, se concede importancia decisiva al proyecto y traza elaborados al efecto. De ahí que se indique la obligatoriedad de adecuarse a los mismos en todos sus extremos y cuando el promotor quiere introducir cambios o añadir aspectos que no eran contemplados también consta de forma expresa (56). Solían quedar en manos de una de las partes contratantes o podían ser solicitados durante la tasación por el maestro examinador (57). En otros casos el pliego de condiciones se transcribía en la escritura de obligación o se incorporaba a la misma. Más excepcionalmente, incluso, se adjuntaba alguna de las trazas de las que han llegado hasta nosotros una planta y un alzado. Realizadas con gran sencillez, sobre papel verjurado y en tinta sepia, evidencian el valor práctico que se les otorgaba cara a la ejecución de los elementos fundamentales.

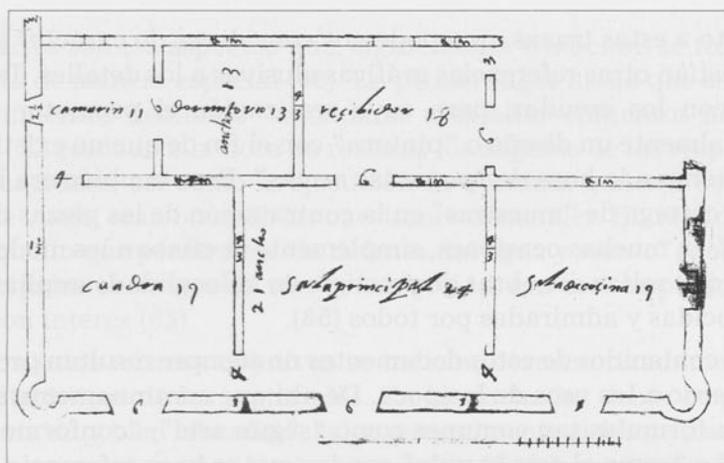
(53) A.H.P.BURGOS. Prot. 19/1, fols. 19 y ss.

(54) IBIDEM. Prot. 2836/2, fols. 3 y 4.

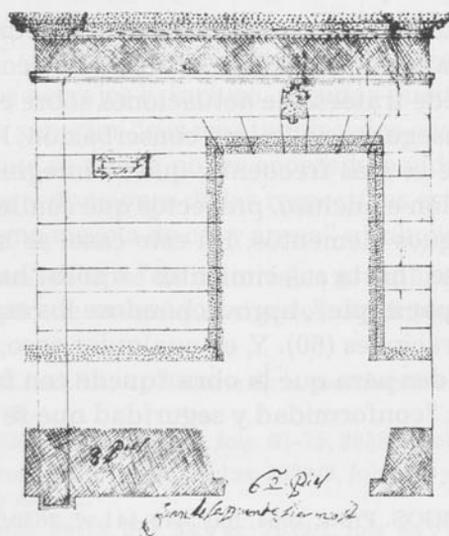
(55) IBIDEM. Prot. 2639/1, fols. 67 y 67 vº.

(56) IBIDEM. Prots. 881/3, fols. 53-5; 2838/1, fols. 289 y ss.; 3066, fols. 372-380; etc.

(57) IBIDEM. Prot. 2639/2, fols. 439-443.



Planta de la casa de Don Alonso Bonifaz en Cameno
(A.H.P. BURGOS. Prot. 19/1, fol. 20 v^o)



Traza para la portada de la casa de
Don Alonso de Arroyo en Medina de Pomar
(A.H.P. BURGOS. Prot. 2837/4 fol. 157)

Junto a estas trazas, que podemos considerar de carácter general, existían otras referencias gráficas alusivas a los detalles. Tal sucedía con los escudos, para cuya realización el promotor daba personalmente un diseño o "pintura" con el fin de que no existieran confusiones a la hora de "poner las armas". Pero también era habitual la entrega de "muestras" en la contratación de las piezas de rejería. Y, en muchas ocasiones, simplemente se citaban los modelos a imitar que solían ser obras de prestigio en la localidad, ampliamente conocidas y admiradas por todos (58).

Los contenidos de estos documentos no siempre resultan precisos de acuerdo a los usos de la época. De ahí que continuamente se recurra a fórmulas tan comunes como "según arte", "conforme convenga" o "como el arte lo pide" con las que se hace referencia a aspectos perfectamente asumidos en el momento. Tampoco se olvidaban las prácticas locales recogidas en expresiones muy significativas: "como es constumbre en esta villa". El objetivo que se pretendía era siempre el mismo, "dar perfecta y acabada" la obra, "a vista de maestros peritos" (59).

Por su parte, los pliegos de condiciones más detallados dejan claro que se elaboraron de acuerdo a criterios de economía, solidez y regularidad. Puede tratarse de actuaciones sobre edificios anteriores, intentando asegurar su "buena conserbación, lucimiento y abitación" o, lo que es más frecuente, que se integren dentro de una nueva construcción e, incluso, proyectos que conlleven la desaparición de los antiguos elementos. En este caso, se hace constar que han de derribarse "hasta sus cimientos" o sólo "hasta la superficie de la tierra" o "por el pie", aprovechándose los materiales obtenidos en tales operaciones (60). Y, en cualquier caso, se insiste en las garantías de solidez para que la obra "quede con fundamento y seguridad" o en la "conformidad y seguridad que se había concertado" (61).

(58) A.H.P. BURGOS. Prots. 1064, fols. 440-441 vº; 2639/2, fols. 315-316 vº y 442 y ss.; 2836/2, fols. 3 y 4; 3066, fol. 375 vº; etc.

(59) IBIDEM. Prots. 881/3, fols. 53-57; 2641/1, fols. 286-290 vº; 2836/2, fols. 95-96 vº; 2837/4, fols. 157 y ss.; etc.

(60) IBIDEM. Prots. 19/1, fols. 19 y ss; 2641/1, fols. 286 vº; 2838/1, fol. 289; 3066, fols. 373; etc.

(61) IBIDEM. Prots. 2639/2, fol. 419; 2640/1, fols. 345 y 345 vº; etc.

Varios son los aspectos que, siguiendo la tradición, se tienen en cuenta de manera especial (62). En primer lugar había que asegurar los cimientos debiendo “ahondarse asta allar cimientos muy firmes”. El cuidado a la hora de realizar los ángulos de las respectivas edificaciones, así como la ejecución de cornisas o aleros con suficiente vuelo, eran otras de las cuestiones esenciales. En realidad, todo aquello que permitiera “la defensa del agua y viento”, dos de los principales enemigos de una construcción, era contemplado siempre con interés (63).

Con estos mismos objetivos se indican pormenorizadamente las características de los materiales. En las fachadas debía emplearse “sillería muy bien labrados”, salvo generalmente el frente trasero resuelto en mampuesto, los huecos de puertas y ventanas “con su acompañamiento de sillería” y, muy frecuentemente, con sus rejas y balcones de balaustres de hierro (64). Los suelos serían de madera “labrada acepillada”, “enladrillados”, con piezas “de ladrillo raspado y cortado”, o “enyesados” según su situación (65), los techos de bovedilla o cielo raso (66), las puertas de roble o nogal en función de su ubicación, y la principal “ensamblada con sus postigos”, “almohadillada” y reforzada con clavos de cabeza estrellada o redonda y cuidados herrajes e, incluso, algunas puertas-ventanas llevarían en la zona superior “sus montantes y dos cuarterones sobre él rebajados para que se pueda poner encerado o vidriera” (67). En el interior los muros y divisiones de las respectivas estancias serían revocados “con buena mezcla de cal y arena” o enlucidos con yeso (68).

Tal precisión en los tipos de materiales se halla en correspondencia con el concepto de orden que rige los distintos proyectos en su

(62) CASTRO VILLALBA, A.: *Historia de la construcción arquitectónica*. Barcelona, 1995, p. 15 y ss.

(63) A.H.P.BURGOS. Prots. 2639/1, fols. 67-75; 2838/1, fols. 289 y ss. etc.

(64) IBIDEM. Prots. 2639/1, fols. 67 y ss; 2639/2, fols. 439 y ss; 2838/1, fols. 289 y ss; 3066, fols. 373 y ss.; etc.

(65) IBIDEM. Prots. 881/3, fols. 53 y ss.; 2639/1, fols. 68 y ss.; 2836/2, fols. 52 y ss. y 95 y 96 vº; etc.

(66) IBIDEM. Prots. 19/, s/f. 7-2-1633; 872/3, fols. 59 y ss.; etc.

(67) IBIDEM. Prots. 2729/3, fols. 46 y 47 y 124-125 vº; 2838/1, fols. 289 y ss.; 3066, fols. 373 y ss.; etc.

(68) A.H.P.BURGOS. Prots. 872/3, fols. 59-61 vº; 881/3, fols. 53-57; 1064, fols. 440-441 vº; 2657/2, fols. 293-294; 2836/2, fols. 52 y ss.; etc.

concepción general y detalles particulares. En el caso de tratarse de actuaciones sobre edificaciones ya existentes, los elementos rectores son aquellos representativos del poder del linaje como sucede con los antiguos torreones señoriales. No obstante, se les integra en composiciones modernas dirigidas por los principios de regularidad y simetría. Así ocurre en las Torres de Salazar y en las de Bocos, según se analizará. También algunos antiguos patios (69) y ciertas estancias interiores de especiales calidades fueron objeto de interés particular. En este sentido es muy significativa la obra en "las casas y palacios principales (...) questán junto al castillo y fortaleza" de Poza de la Sal, velándose particularmente por "la sala nueva questá echa de carpintería (...) y salón dorado". Y en el mismo sentido deben citarse las actuaciones destinadas a renovar los frentes principales. Puede tratarse de la construcción de todo "un cuarto delantero" delante de la antigua residencia como ocurrió en la casa de don Alonso Bonifaz en Cameno. Otras veces, se actúa renovando el conjunto de la portada, como en la casa de don Alonso de Arroyo en Medina de Pomar, e, incluso, exclusivamente en el vano de la portada según se indica en el proyecto para reforma de la casa de los Melgosa, de Salinas de Rosío (70). Como consecuencia de tales intervenciones, pudieron conservarse importantes testimonios del señorío medieval si bien con una renovada apariencia de acuerdo a los gustos de la sociedad del Seiscientos.

No obstante es en los proyectos destinados a nuevos edificios donde la adecuación con el entorno, la claridad compositiva y la regularidad en la distribución de elementos alcanzan plena expresión. Y todo ello, generalmente, en tipologías acordes ya con los modelos propios de la Edad Moderna, bien dispuestos en torno a un patio central con las esquinas torreadas, como la residencia del abad de Salas en Salas de Bureba, o en bloque compacto y desarrollo horizontal según se ve en Arroyo de Valdivielso o Poza de la Sal. Bajo tales criterios, la disposición exterior se halla en estrecha relación con las respectivas posiciones que ocupan. Así, adoptarán la característica configuración asoportalada en el caso de hallarse en la Plaza Mayor como ocurre en Medina de Pomar y en Briviesca, o avanzarán sobre la alineación general con objeto de dominar el espacio que presiden

(69) A.H.P. BURGOS. Prot. 2639/1, fols. 67 y ss.

(70) IBIDEM. Prot. 2836/2, fols. 95-96 v^o.

según sucede también en Briviesca. Igualmente, los quiebros del eje principal al que se orientan condicionan su disposición como vemos en Salazar. Se adaptan a su vez a las condiciones del terreno, salvando los desniveles con diferentes recursos en función de su importancia, desde un número diverso de alturas hasta la colocación de gradas o pequeñas escaleras para acceder a algunas de las puertas, existiendo ejemplos representativos en Arroyo de Valdivielso, Medina de Pomar o Poza de la Sal.

Al mismo tiempo, había una gran preocupación por contar con puntos desde los que gozar de buenas vistas mediante la realización de galerías y corredores como sucedió en Arroyo de Valdivielso, Poza de la Sal y Salas de la Bureba. En este sentido debe destacarse su especial interés en disponer de amplios espacios como complemento en las zonas posteriores donde se desarrollaban jardines y extensas huertas dotadas en ocasiones de estanque. En aquellos casos en los que el inmueble está inmerso en un contexto muy ruralizado, tales elementos se prolongaban por alguno de los laterales cercándose con tapias en las que se practicaban los arcos de acceso necesarios como sucedía en Torme (71). Tampoco deben olvidarse los vínculos que los propietarios de estas mansiones establecían con las iglesias parroquiales de la respectiva localidad, de tal modo que cuando la residencia se levanta en sus proximidades tenía siempre un pasadizo o tunel "para pasar a la iglesia" según consta en Bocos y en Cameno.

Las plantas adoptan la forma rectangular con la puerta principal ocupando su centro y una distribución simétrica de los demás huecos que origina medidas composiciones en cuadrícula. En alzado, suele establecerse una clara distinción de los diferentes cuerpos a través de la correspondiente línea de imposta que puede prolongarse por las fachadas laterales. Y se cuidará en especial el remate a través de elaboradas cornisas que actúan como elementos decisivos para una clara definición volumétrica y adecuado enmarque de los respectivos escudos. En cuanto a éstos se constituyen en elementos primordiales de identificación hasta nuestros días, siendo los estudios de heráldica un valioso aliado para resolver la personalidad del propietario e, incluso, la identificación de la residencia en aquellos

(71) A.H.P. BURGOS. Prot. 2640/1, fols. 345 y 346 vº.

casos en los que las escrituras de obra apenas aporten datos significativos (72). De ahí la importancia que, como símbolo de un linaje, recibieran a la hora de su realización, siempre contratada de forma independiente y ejecutada bajo directa supervisión del promotor, así como las continuas labores de las que eran objeto para mantenerlos en buen estado al “afilarse el adorno que tiene su escudo y pulirlo”, sustituir las piezas que faltaban, limpiarlos, etc. (73).

También los aspectos ligados a las condiciones de habitabilidad se cuidaron de manera pormenorizada. En primer lugar era necesario garantizar la luminosidad y por ello se atiende a que los vanos fueran “por dentro bien rasgados para que queden con mejor luz”, mientras en el tejado se disponen buhardas “para dar luz y subir a retejar” (74). También querían que la estancia en las habitaciones principales fuera agradable realizándose chimeneas francesas que actuaban, además, de elementos representativos de la dignidad de los dueños de la residencia (75). Igual sucedía con las escaleras de acceso a las diferentes plantas pues, si constituían una pieza que se valoraba especialmente en relación con la categoría del promotor, la disposición del ritmo de ascenso, altura de los peldaños, etc. estaba proyectada para facilitar una subida cómoda, digna y segura. Al mismo tiempo, se tenían en cuenta otros detalles ligados a las diferentes necesidades y usos. Así, la puerta principal debía proyectarse con la dimensión suficiente para que “pueda caber un hombre a caballo”, obligando a efectuar el zaguán con ciertas características constructivas (76). Los techos de algunas salas recibían un tratamiento específico, a base de revestimientos de yeso, “para que no caiga polvo” y podía establecerse la apertura de pequeñas ventanas en los tabiques interiores con objeto de “que desde la cama se vea lo que hay en otro aposento que está detrás de la alcoba” (77).

Y todo ello se halla concebido de acuerdo a una estética de sobrio clasicismo en la que puede observarse una muy lenta evolución a lo

(72) En este sentido queremos agradecer a don Francisco Oñate, quien está realizando un estudio sobre heráldica en las Merindades, sus aportaciones para la elaboración de este trabajo.

(73) A.H.P.BURGOS. Prots. 2639/1, fols. 70 y ss.; 2639/2, fols. 441 y ss.; 2657/2, fols. 293 y ss.; 2837/4, fol. 158; etc.

(74) IBIDEM. Prot. 2838/1, fols. 289 y ss.

(75) IBIDEM. Prot. 3066, fol. 374

(76) IBIDEM Prot. 2838/1, fols. 289 y ss.

(77) IBIDEM. Prot. 2836/2, fols. 52 y ss.

largo del siglo. De ahí la preferente utilización del orden toscano a la hora de flanquear las portadas con las correspondientes pilastras "para mayor adorno" y en el caso de efectuar soportes para los bajos asoportados, el empleo de líneas de imposta y marcos quebrados para recercar los vanos con un escaso resalte o el recurso a cornisas de sencilla molduración. No obstante, a medida que avanza la segunda mitad de la centuria, el tratamiento de las cornisas se resuelve con mayor volumen y una notable profusión en las molduras empleadas o se dispone que las cabezas de las vigas de los aleros lleven "una moldura para su adorno" en base a planteamientos más dinámicos que potencian los juegos de claroscuros (78). Ello se une a una progresiva permeabilidad de los frentes principales que dota a los inmuebles de una acentuada dimensión escenográfica, olvidando el carácter macizo con el que fueron concebidos algunos proyectos a principios del Seiscientos.

Pero, sin duda, lo que otorga a estas residencias un valor estético muy acusado es el excelente trabajo de los frentes de sillería donde escudos, cuerpos de rejería y puertas y ventanas con esmerado herraje las dotan de una cuidada configuración plástica. En efecto. Tales piezas amplían la gama cromática, actuando el hierro y la madera de adecuado contrapunto a la tonalidad de la piedra. Además, suelen estar concebidos desde una marcada dimensión ornamental incorporando, a partir de las décadas centrales de la centuria, un repertorio decorativo basado en una naturaleza amable. De ahí, el follaje que rodea los escudos o las mazorcas con las que se articulan los balaustres de la rejería. Por su parte, en los interiores tan sólo las escaleras parecen concentrar el interés estético al disponerse con trabajados antepechos articulados mediante pilastras rematadas por bolas (79), mientras el enlucido de las paredes debía quedar "con mucha gracia" (80).

OBRAS SINGULARES.

Tales características alcanzan especial significación en notables empresas constructivas de las que ahora se aportan nuevas referencias documentales para su estudio. Este es el caso de la **residencia**

(78) A.H.P. BURGOS. Prot. 2838/1, fols. 289 y ss.

(79) IBIDEM. Prot. 3066, fol. 374.

(80) IBIDEM. Prot. 2639/2, fols. 439 y ss.

de los Medinilla en Bocos que fundaron mayorazgo en el tercio inicial del Quinientos levantando una torre (81). En las primeras décadas de la centuria siguiente, el poseedor era don Jerónimo de Medinilla, caballero de la Orden de Santiago y del Consejo de Su Majestad quien inicia un ambicioso programa de reformas en la antigua torre. El 16 de mayo de 1620 se contrata con el maestro de Bisjueces Pedro Gutiérrez del Cerro, ayudado por sus hijos y yerno, la carpintería de un “cuarto nuevo” que, junto a la torre, llevaba a cabo el maestro de cantería Pedro de Solórzano, profesional encargado también de la renovación del arruinado patio de columnas o galería hacia el que la nueva estancia se iba a orientar (82).

El responsable de supervisar los trabajos quiere que estén concluidos para cuando el señor Medinilla “llegue a su casa” y en agosto se revisan ya las distintas actuaciones. Los trabajos los dan por buenos Pedro Sarabia y Nicolás Bustillo, señalando que se han hecho diversas mejoras “convenientes a la obra y vista de la obra por hacer buena correspondencia con (...) el resto de la fábrica”. Un mes antes se había examinado la labor del trasmerano Pedro de la Sierra, maestro de cantería y escultor, con quien se concertó la realización del gran escudo de armas que iba a presidir la residencia.

El 5 de mayo del año siguiente, el maestro rejero de Horna, Miguel de Torres, se hace cargo de la realización de diversos antepechos para balcones y alguna reja de protección (83). No obstante las reformas no concluyen, pues el 18 de junio de 1624, se vuelve a confiar en Pedro de Solórzano para que intervenga en la residencia, levantando una altura que se había de resolver de forma muy diáfana al abrir múltiples balcones y ventanas hacia el norte y sur. La carpintería fue encomendada a los mismos profesionales que habían trabajado en 1621 (84).

En 1626, don Jerónimo compra a la corona el señorío, jurisdicción y rentas de Bocos (85), consolidando su importancia en la corte de Felipe IV de quien fue caballero, así como señor y alcaide de

(81) CADIÑANOS BARDECI, I.: *Arquitectura fortificada...*, ob. cit., p. 234.

(82) A.H.P.BURGOS. Prot. 2639/1, fols. 67-75 vº.

(83) IBIDEM. Prot. 2639/2, fols. 315-316 vº.

(84) IDEM. fols. 419-423 vº.

(85) GARCÍA SAÍNZ DE BARANDA, J.: *La hidalguía...*, ob. cit., pp. 132 y ss.



Portada de acceso a la antigua residencia de los Medinilla en Bocos

los Reales Alcázares de Sevilla donde falleció (86). De sus sucesores, nos consta que don Agustín Antonio de Medinilla Velasco, en 1685, se ocupó de esta residencia. El 7 de octubre ajusta con Juan de Quero y Marcos de la Lastra, maestros de cantería y carpintería de Liaño, la realización de “la portada, lienzo y fachada del palacio (...) correspondiente al lienzo de las rejas que caen al campo azia la iglesia”. La portada se remataba con una sólida cornisa que debía “substener con firmeza y seguridad las armas y leones de piedra” objeto, así mismo, de limpieza y composición. También se derribaría parte del lienzo de muralla que protegía la propiedad, reconstruyendo alguno de sus cubos (87).

Hoy en día, nos resulta difícil apreciar la verdadera entidad de esta construcción señorial al haber sido derribada para realizar un chalet, actualmente abandonado, conservándose algunos elementos como piezas representativas del pasado. Situada en las proximidades de la iglesia parroquial, donde descansan los fundadores del mayorazgo, se comunicaba con ella a través de un pasadizo. Una sólida muralla almenada rodeaba la amplísima heredad en la que

(86) A.H.P.BURGOS. Prot. 2657/2, fols. 287 y ss. Agradecemos la localización de esta noticia al investigador don Francisco Oñate.

(87) IBIDEM. Prot. 2657/2, fols. 293-294.

destacaba una cuidada huerta de árboles frutales de las más variadas especies que limitaba con el río (88). Accediéndose por una singular portada podía llegarse a un patio, donde se erigía la casa-torre y otras dependencias de las que siempre recibió especial atención “una hermosa galería o corredor cuyo techo sostenido por robustas columnas, la constituye en un buen sitio de solaz y esparcimiento extendiéndose su vista por la vega” (89).

De tan notable conjunto se puede admirar, todavía, la portada que, entre dos cubos, da paso a la finca. Un amplio vano adintelado con marco almohadillado se flanquea por pilastras cajeadas que sustentan un entablamento de fuerte molduración. Sobre él se desarrolla un espectacular escudo de armas sostenido por leones rampantes y rematado con gran corona. A pesar de encontrarse inmersa en una moderna tapia, conserva la grandeza de su concepción y el carácter representativo con el que se dotaba a tales piezas. Su tratamiento estilístico revela cómo el tradicional vocabulario clasicista adquiere nueva validez a través de un planteamiento dinámico que, basado en una acentuada molduración, busca potenciar los juegos de claroscuros propios ya de los presupestos del último cuarto del Seiscientos.

Muy próxima a Bocos, en **Salazar**, la familia de este apellido había dispuesto desde comienzos del proceso repoblador de una torre que, situada al sur de la población, sufrió las consecuencias de un prolongado conflicto de intereses con los Velasco (90). En la tercera década del Seiscientos el descendiente de los Salazar, Simón Gómez Salazar, se declaraba “criado de Su Magestad, residente en la Corte, familiar del Santo Oficio y alguacil de los demás familiares della”, cargos que le permitieron emprender un importante programa constructivo para reforzar su preeminencia en esta población (91).

En efecto. A través de un representante, don Diego Gómez se concerta el 1 de septiembre de 1624 con Pedro de Sarabia para que, conforme a la traza y condiciones firmadas en Madrid, lleve a cabo el derribo de la antigua torre, volviéndola a erigir con mayor eleva-

(88) A.D.P.BURGOS. *Libro del Catastro del marqués de Ensenada de Bocos*. Memorial de don José Pérez Ortiz.

(89) CADIÑANOS BARDECI, I.: *Arquitectura fortificada...*, ob. cit., p. 235.

(90) IDEM. p. 301.

(91) A.H.P.BURGOS. Prot. 2641/1, fols. 286-289 vº.

ción, uniéndola a un edificio de dos alturas. El trabajo se estipuló en 650 ducados, precio por el que Sarabia también debía levantar, junto al presbiterio de la iglesia parroquial de Santa María de Salazar, una capilla donde Simón Gómez quería colocar la imagen del Santo Cristo que había traído de Madrid para “aprovechamiento del pueblo”. Poco tiempo después esta iniciativa culminaría en la fundación de la capilla funeraria familiar, lo que reafirmaba el deseo de una permanente vinculación con la localidad de procedencia (92).

Estas actuaciones mantuvieron su prestigio a lo largo del siglo y así se reconoce en 1672, al considerarla como “casa de las más ilustres de la Montaña” (93). En la actualidad, las llamadas “Torres de Salazar” parecen recrear a pequeña escala el monumental conjunto de los alcázares de Medina de Pomar al disponer entre dos torres cuadrangulares un cuerpo de menor desarrollo altimétrico a modo de nexo. Adaptadas a los quiebros del camino que une Salazar con Cigüenza, se integran en un armonioso entorno dotado, aun hoy en día, de huerta y jardín trasero cercado, abriéndose también el frente principal a una zona de frondosas huertas al otro lado del eje viario. Todo ello se completa con diversas dependencias secundarias para servicio de la heredad.



Conjunto de las Torres de Salazar

(92) A.H.P. BURGOS. Prot. 2641/1, fols. 290 y 290 vº.

(93) CADIÑANOS BARDECI, I.: *Arquitectura fortificada...*, ob. cit., p. 302.

La pieza más interesante y la que parece corresponder a la intervención documentada es el torreón de poniente efectuado en cuidada sillería en el frente principal y en el del oeste, reservándose el mampuesto para el resto de la construcción. Fue concebido como un macizo y sólido prisma cúbico con pequeñas ventanas en la zona superior que recuerda el origen medieval de esta tipología, según puede verse de forma más expresa en la otra torre. A un planteamiento muy diferente responde la fachada delantera donde se abre el vano de entrada recercado con sencillo marco de escaso resalte. Sobre él se disponen dos balcones resguardados con delicado cuerpo de rejería, que apoyan en balaustres a modo de roleos de estética algo más avanzada que la intervención arquitectónica, y, guardando el eje con la entrada, el escudo de los Salazar preside el frontis. Las dimensiones de estos elementos y las relaciones que establecen entre sí revelan un cuidado diseño de medidas proporciones, reforzado por la gran sobriedad estilística con la que están resueltos. La torre adquiere, así, un carácter palaciego más próximo a las composiciones realizadas en los contextos urbanos que a las piezas aisladas inmersas en un ambiente rural. En ella priman los valores simbólicos representativos ligados a la posición de los Salazar en la corte de la que deriva, frente a la anterior preeminencia de los Velascos, su nuevo papel de benefactores de la localidad.

A mediados del siglo XVII documentamos un interesante proyecto constructivo en **Arroyo de Valdivielso**. Esta pequeña población, definida por un singular conjunto de casonas al ser solar de numerosas familias hidalgas desde el Medievo (94), fue el escenario elegido en 1662 para la realización de una notable residencia. Antonio Díaz de la Torre, fundador de una capilla en la iglesia parroquial, quiere renovar la casa familiar del Barrio de San Román. A través de su hermano y su cuñado, pues es mercader de sedas y reside en Madrid, concierta el trabajo con el maestro de cantería Francisco de la Lastra, cuyo apellido delata su origen trasmerano a pesar de declararse vecino de Condado, y el maestro de carpintería local Francisco de Angulo (95).

El detallado pliego de condiciones aporta algunos aspectos de interés que nos permiten identificar esta intervención con uno de

(94) HUIDOBRO SERNA, L. y GARCÍA SAÍNZ DE BARANDA, J.: *Apuntes descriptivos...*, ob. cit., pp. 255-276.

(95) A.H.P.BURGOS. Prot. 3066, fols. 372-380.

los inmuebles todavía existentes en Arroyo y que en algunas publicaciones figura como de los Díaz Punte (96). Se trata de un edificio de planta rectangular adaptado al pronunciado desnivel de una ladera que le obliga a desarrollar tres plantas en la zona trasera y en las laterales donde se abrieron puertas para facilitar el acceso a la era y huerta. Mientras, el frontis principal presenta sólo dos alturas articuladas por línea de imposta que recorre también los muros laterales. Realizada la fábrica en cuidada sillería, se remata por cornisa moldurada y cubierta a cuatro aguas.

Todo el conjunto exhibe una simétrica distribución de los vanos que suelen recercarse con marcos quebrados, destacando la fachada delantera en cuya segunda altura se abren tres balcones. No obstante, el proyecto delata los diversos cambios de opinión que el propietario tuvo a este respecto. Si según el proyecto gráfico, la puerta debía abrirse en el centro del frente orientado a la Calle Real, don Antonio “acordó que se retirase cara el barrio de San Román a tres o cuatro pies para darle a el soleador y a los aposentos que arriman a él y azerlos más capaces quitándole a el quarto de en medio y al de más adelante”. De todas formas, cuando el memorial va a finalizar se considera mejor respetar la disposición recogida por la traza pesando más, quizá, las exigencias de carácter representativo frente a la funcionalidad que domina en otros aspectos del edificio.

En efecto. Lo que sin duda dota de personalidad propia a esta residencia es la realización en la tercera altura, en el muro sur, de un corredor con dos arcos de excelente despiece. Concebido a modo de mirador hacia el excepcional marco natural que envuelve la localidad de Arroyo, su sentido queda muy claro para los responsables de la obra que le denominan “el soleador” como avala su orientación sureste.

También en las condiciones dedicadas a la organización y ambientación del interior puede observarse ese criterio que auna funcionalidad y comodidad. Así, la estructura del portal debía estar preparada “para que aun que entren a caballo (...) no aga ruina ninguna”, pero también se pone especial atención a la hora de disponer el ritmo de la escalera concebida, a su vez, con un notable valor re-

(96) Así aparece recogido en HUIDOBRO SERNA, L. y GARCÍA SAÍNZ DE BARANDA, J.: *Apuntes descriptivos...*, ob. cit., p. 267. No obstante don Francisco Oñate confirma la pertenencia de esta residencia a los Díaz de la Torre.

presentativo como delata el tratamiento estilístico del antepecho. La habitabilidad del inmueble quedaba garantizada con la ejecución de dos chimeneas francesas y todo ello, unido a la realización de cuidadas puertas y ventanas, revelan la elaboración de un proyecto muy meditado por el promotor conforme a sus necesidades particulares y los usos que se imponían ya en este momento.

En el último cuarto de la centuria se llevaron a cabo también empresas muy notables entre las que destaca la **Torre de los Soto Guzmán en Briviesca**. Los Soto Guzmán estuvieron fuertemente vinculados a esta villa burgalesa y alcanzaron especial notoriedad a partir del siglo XVII con don Domingo de Soto Guzmán, quien saneó la hacienda familiar facilitando la posterior promoción artística de sus herederos (97). Le sucede en 1661 el primogénito, don Francisco, cuya temporal residencia en Indias (98) le permitió incrementar los recursos económicos y acumular numerosos cargos en las cortes de Felipe IV y Carlos II (99).

En la década de 1680 don Francisco había favorecido a la iglesia colegial de Santa María con la realización del "trasagrario" y una nueva sacristía, cuidando de su fundación y dotando a la propia fábrica colegial con generosas mandas (100). El prestigio así adquirido por los Soto Guzmán en Briviesca se vio consolidado con la atención a las casas familiares. El 26 de mayo de 1686 don Francisco, por entonces Caballero de Santiago y miembro de los Consejos de Su Majestad, firma una escritura de obligación por 9.000 reales con los maestros de cantería de la Junta de Cudeyo Jerónimo y Mateo Crespo, Juan de la Vega y Marcos de Balabarte, y el maestro de carpintería local Mateo de Echabarría. La empresa consistía en derribar una antigua residencia existente en la esquina de los soporales de la Plaza mayor para erigir una torre, "pegante a su casoyo", adoptando el cuerpo bajo la disposición asoportada de la plaza.

(97) ANDRÉS, J. de.: "Don Domingo de Soto y Guzmán. Secretario del Ayuntamiento de Briviesca". *B.I.F.G.* N^o 171, 1968, pp. 259-265.

(98) IGLESIAS ROUCO, L.S.: *Platería hispanoamericana en Burgos*. Burgos, 1991, p. 112.

(99) Entre los diferentes cargos que tuvo pueden citarse los de Capitán de la Infantería española y Entretenido de la Real Armada del Mar Océano. Cfr.: OÑATE GÓMEZ, F.: *Blasones y linajes de la provincia de Burgos. I Partido Judicial de Briviesca*. Burgos, 1991, pp. 38 y ss.

(100) A.H.P.BURGOS. Prot. 61/4, fols. 179-186.

Tal realización transformará de modo notable el conjunto de su residencia y la fisonomía del principal espacio de la villa burebana en su frente de levante (101).

Carlos II concedía en 1689 el marquesado de Torre de Soto a don Francisco y le permitía constituir mayorazgo, lo que llevó a efecto cuatro años más tarde, vinculando la capilla del Santo Sacramento de la iglesia colegial y dependencias anejas, al igual que la casa y torre de la Plaza Mayor. En el documento por el que se establecen los bienes del mayorazgo, don Francisco incluye una completa descripción de su residencia, especialmente de la configuración plástica del frontis principal, que nos permite apreciar aquellos aspectos más valorados por su propietario. Don Francisco destaca la calidad del material empleado, así como los elementos de rejería, escudos y otras referencias simbólicas que les significan “por especialísima insignia y prerrogativa” (102).

En la actualidad, la residencia Soto Guzmán es la sede del Ayuntamiento de Briviesca y conserva la articulación de la fachada principal que tanto enorgulleció a don Francisco. Se trata de un conjunto formado por la torre erigida en 1686 y una casa-palacio anexo cuyas características y tratamiento de los elementos principales son muy similares, lo que permite considerarlo perteneciente a un momento cronológico próximo. Ambas construcciones, que don Francisco entendía de forma unitaria, destacan por la utilización de una sillería de muy cuidada labra que avala la pericia de los profesionales trasmeranos en el trabajo de la piedra.

La torre, ligeramente avanzada sobre la alineación de la casa-palacio, está constituida por cuatro cuerpos separados por línea de imposta. Mientras en el inferior se abre el soportal, los dos superiores exhiben amplios balcones de marcos suavemente quebrados, protegidos por antepechos de hierro que descansan sobre balaustres, reservándose la última altura para el emblema nobiliar. La composición del paño principal se repite en el frente sur, siendo en este caso los balcones enrasados. La torre queda rematada mediante cornisa acodillada sobre friso liso y todo ello resguardo por el potente alero del tejado a cuatro aguas, estando las cabezas de las vigas trabajadas con detalle.

(101) A.H.P. BURGOS. Prot. 54/3, fols. 69-70.

(102) CADIÑANOS BARDECI, I.: *Arquitectura fortificada...*, ob. cit., p. 152.

Por su parte, la casa-palacio se desarrolla en tres alturas. La inferior es asoportada con tres arcos, mientras en el segundo cuerpo se dispone un balcón corrido volado con tres puertas-ventanas recercadas por marcos quebrados. A ambos lados del vano central pueden observarse los correspondientes escudos nobiliarios y sobre él el elemento que distingue esta construcción y declara la devoción familiar "una custodia grande dorada del Santísimo Sacramento" dentro de una hornacina concebida a modo de tabernáculo. En la última altura se abren balcones con antepechos de hierro enrasados, cerrándose el edificio con cornisa moldurada y alero de características semejantes al de la torre.

Ésta hace gala ya de los nuevos presupuestos estéticos que definen el último cuarto del siglo XVII. El reforzamiento de los ejes verticales, mediante la alineación de vanos, y la aceleración del ritmo compositivo a través de esquemas basados en el rectángulo, unido al empleo de una molduración de cierto resalte, demuestran el dinamismo que anima este momento. Tal carácter alcanza su mejor expresión en la dimensión escenográfica del conjunto residencial cuya relevancia urbanística constituye un elocuente testimonio de los planteamientos que presiden los edificios nobiliarios de la época.



*Conjunto residencial de los Soto Guzmán
en la Plaza Mayor de Briviesca*

Su configuración responde a un estudiado plan que debía satisfacer las exigencias representativas de una personalidad como la de don Francisco. Así, la disposición avanzada de la torre, que permite dominar la Plaza Mayor y la Calle de Santa María Encimera, y la articulación de las fachadas principales con amplios balcones, revelan el significado del inmueble en la vida ciudadana de Briviesca. La villa tenía en la Plaza Mayor su escenario principal, por lo que nuestro conjunto constructivo se plantea como un privilegiado palco de excepción para todas las celebraciones festivas, en estrecha conexión con la iglesia de San Martín, situada en el lado norte de este ámbito, y la colegiata, emplazada en el extremo sur de la Calle de Santa María. El edificio nobiliario se convierte, de este modo, en la pieza vertebradora de un circuito cuyos extremos son los principales centros religiosos a los que acude el vecindario.

No obstante, tan íntima unión con el mundo urbano no significó que se hubiera prescindido del elemento natural. Por el contrario, éste se encontró presente al disponerlo, como suele ser habitual, a la parte de atrás, hoy totalmente transformada. Por la descripción que el propio don Francisco relata en la fundación del mayorazgo, sabemos que en la zona de levante de la casa-palacio, hacia la Calle de las Huertas, existía un jardín en relación con el cual se abrió "una galería y mirador con balcón de hierro" presidido por el escudo de armas.

También la casa de **don Francisco Salinas Medinilla**, corregidor de **Poza de la Sal**, tiene importantes connotaciones de carácter escenográfico respecto a su situación en el conjunto urbano. La familia Salinas Medinilla, ampliamente documentada en esta localidad durante el siglo XVII (103), poseía una casa en el casco tradicional de la villa, pero en 1690 don Francisco quiere que sus armas estén presentes en el nuevo espacio representativo abierto a extramuros (104), construyendo una moderna residencia en un solar de su propiedad. El 22 de agosto firma la escritura de obligación con el maestro de cantería Antonio de Escudero, vecino del lugar de Hazas, por 21.000 reales. La conservación del proyecto permite conocer algunos detalles de la gestación de la empresa, que revelan los

(103) OÑATE GÓMEZ, F.: *Blasones y linajes...*, ob. cit., p. 133.

(104) Sobre la configuración de este espacio GARCÍA GRINDA, J.L.: *Burgos edificado*. Madrid, 1984, pp. 259-261.



Casa de Don Francisco Salinas Medinilla en la Plaza Nueva de Poza de la Sal

intereses del propietario, y diversos aspectos de carácter constructivo, así como de ambientación interior (105).

Situada en el flanco sur de la Plaza Nueva, haciendo esquina, desarrolla una gran planta rectangular de dos alturas y concepción horizontal, con los ángulos del muro de levante redondeados a modo de cubos en su primer cuerpo. Se adapta a un solar en declive mediante diferentes recursos. Así, por ejemplo, el primer piso debía ser “una cuarta más alto que dicha plaza para que tenga a la entrada de la puerta principal una grada”. Sin embargo, luego se piensa que iba a resultar excesivamente alto y parece conveniente llevar a cabo un entresuelo.

La fábrica se efectuó en piedra sillar, articulándose los frentes principales a través de una línea de imposta y rematándose con una cornisa moldurada sobre friso liso de buena sillería. En el frontis delantero se abren puertas con marcos quebrados, disponiéndose sobre la central un escudo. Sobre ellos, tres amplios balcones volados con rejería conforman una medida composición reticular. En el ángulo noreste puede verse un interesante balcón de esquina que descansa, en parte, sobre el cubo, mientras el del otro ángulo ha sido aprovechado hoy en día para situar una galería de madera.

(105) A.H.P.BURGOS. Prot. 881/3, fols. 53-57.

Aunque la actual composición presente variaciones respecto al proyecto, la disposición de los vanos y mirador responden al propósito original de dejar "un corredor en la delantera de dicha casa a modo de balcón para la vista de la plaza", abriendo tres ventanas a las restantes orientaciones. El deseo de don Francisco era llevar a cabo un inmueble concebido a modo de adecuado palco al escenario de la plaza. Su posición, frente al arco conjuradero, le otorgaba el valor de contrapunto, estableciéndose entre ellos una serie de relaciones visuales que alcanzarían su verdadera significación en los recorridos festivos. Tal vinculación queda reforzada al actuar ambas construcciones como nexos de los diferentes espacios públicos que se suceden en la villa de Poza dentro de un presupuesto plenamente barroco.

1. SITUACIÓN Y ENPLAZAMIENTO

La localidad de Carazo se encuentra al suroeste de la provincia de Burgos, a 88 Km. de la capital. Se accede dirigiéndose de Burgos a Soria por la carretera N. 234 hasta el pueblo de Maciñas, desde donde se toma la desviación hacia Santo Domingo de Silos y Lerma. Regaremos transcurridos unos 9 Km.

Una vez allí recorremos unos 600 m. del camino que desde la entrada del mismo pueblo por Lera, en sentido norte, a cruzar el río Matavejas por un pequeño puente en cuyo borde surten las apariciones los afloramientos de areniscas que constituyen los petroglifos objeto de nuestro estudio. Al fondo se levanta majestuosamente la denominada Peña Carazo, formación de caliza intruente en un sinclinal brizado de grandes dimensiones.

El yacimiento se encuentra a poca distancia al camino que va desde el Pajarillo Villarejo hacia La Devesa. Este afloramiento está formado por dos bloques de areniscas muy delimitadas y de poca altura (1'30 m.). El segundo de ellos, situado un poco al sur del más grande, con unas dimensiones de 17'50 m. (NO-SE) por 4'80 m. (NE-SO), contiene el conjunto de petroglifos de estudio. Sobre una superficie plana pero muy basculada hacia el este. Nótese que puede tener un sentido simbólico por que el por donde nace el sol. Este basculamiento ha podido ser el determinante de la ubicación de esos motivos. Sobre ambos afloramientos una ha observado la erosión de manera muy marcada destruyendo probablemente, en el

